

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01589 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 22/12/2016 Renovación: 11/07/2025 Caducidad: 30/08/2037

Nombre Comercial: ISOMATE OFM ROSSO FLEX

Titular

CBC (EUROPE) S.R.L.

Via Zanica, 25

24050 GrassobbioBG

ITALIA

Fabricante

SHIN-ETSU CHEMICAL CO LTD.

20th Floor, Marunouchi iraku Bldg. 4-1, Marunouchi 1-chome

100-0005 ChiyodaKu

(Tokyo)

JAPÓN

Composición

(Z)-8-DODECEN-1-YL ACETATO 82,2% + ACETATO DE (E)-8-DODECEN-1-ILO 4,3% + (Z)-8-DODECEN-1-OL 0,9% (225 mg s.a./difusor) [VP] P/P

Envases

Bolsas de aluminio de múltiples capas cerradas al vacío con 200 difusores.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ciruelo	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	500 - 600 difusores/ha	1	--	NO APLICA	(Uso menor por jerarquía). Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante de la plaga.
Endrino	Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana	500 - 600 difusores/ha	1	--	NO APLICA	(Uso menor por jerarquía) Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante de la plaga.
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	500 - 600 difusores/ha	1	--	NO APLICA	Se incluye el nectarino. Aplicar antes del inicio del vuelo de la generación invernante de la plaga.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Ciruelo, Endrino, Melocotonero	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida (feromona disruptiva del apareamiento) al aire libre por difusión. La instalación de los dispositivos de difusión debe hacerse en el tercio superior de los árboles, distribuyendo los difusores de manera uniforme por todos los árboles tratados. En árboles con altura superior a 4 metros se aconseja una aplicación diferenciada de 1/3 de los difusores en la parte alta y 2/3 en la parte baja de la planta. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR



Durante la colocación y manejo de los difusores, se deberá utilizar: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección nivel C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE -EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Vitamina E (CAS 10191-41-0)

Otras leyendas e indicaciones.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

Almacenar en el envase original y a temperatura no superior a 5°C.

